



## SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR

(EL PRESENTE DOCUMENTO NO SERÁ VÁLIDO SI NO SE RELLENAN TODOS LOS CAMPOS)

SOLICITANTE

DNI Nº: REPRESENTANDO A

DNI/CIF Nº

DOMICILIO PARA  
NOTIFICACIONES

CP LOCALIDAD

TELÉFONO FAX/CORREO ELECTRÓNICO

**PARA RELLENAR LOS SIGUIENTES CAMPOS, VER INSTRUCCIONES AL DORSO**

TIPO DE OBRA (VER NÚMERO AL DORSO) Nº

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

LUGAR DE REALIZACIÓN (CALLE, DOMICILIO)

REFERENCIA CATASTRAL

MATERIALES (TIPOS/CLASES) Y COLORES

MEDIDAS EN CASO DE PUERTAS, VENTANAS, GALERIAS, SUPERFICIES (PAREDES, SUELOS, FACHADAS...)

¿OCUPA VÍA PÚBLICA? NO SI METROS

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (VER AL DORSO DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA):

1.-

2.-

3.-

En Reinosa a de de

**FIRMA**

Nombre y DNI:

**ALCALDÍA-PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE REINOSA**



# INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL IMPRESO

## DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA:

- Presupuesto de las obras realizado por empresa o profesional del ramo, con descripción detallada de superficie afectada, número de departamentos, materiales a emplear con su cuantía y, en general, características de la obra cuyos datos permitan comprobar el coste de la misma, o
- Facturas pro forma de los materiales empleados (sólo en caso de que la obra no sea realizada por empresa o profesional del ramo).

### 1.- OBRAS EN LA CUBIERTA

Deberá detallarse superficie y tipo de obra a realizar: cambio de tejas, tillados, limas, canalones, cambio puntual de vigas o viguetas (*en este caso con Informe Técnico sobre su ejecución*), etc. Si se utilizan andamios, *ver punto 8*; si no se utilizan, indique los medios auxiliares a utilizar. Si se van a generar residuos de construcción, *ver punto 6*.

### 2.- OBRAS EN FACHADAS

Deberá detallarse superficie y tipo de obra a realizar: pintura, enfoscado, picado, revestimientos, impermeabilización, etc. Si se utilizan andamios, *ver punto 8*; si no se utilizan, indique los medios auxiliares a utilizar. En caso de chorreo de fachada y pintura, deberán utilizarse medios eficaces a fin de evitar polvo y suciedad a vecinos y viandantes; una vez finalizada la obra, las aceras deberán quedar en perfecto estado de limpieza. Si se van a generar residuos de construcción, *ver punto 6*.

### 3.- CAMBIO DE LA CARPINTERÍA EXTERIOR Y CIERRE DE TERRAZAS

Deberá aportarse fotografía de estado actual de fachada. Deberá realizarse en todo el edificio simultáneamente. Si se pretende efectuar individualmente, habrá de aportarse *Copia compulsada del Libro de Actas de la Comunidad de Propietarios* (según modelo que se señala a continuación) en el que se adopte el modelo único de carpintería, especificando material, color y medidas, y aportando croquis de la antigua y nueva carpintería. Si se van a generar residuos de construcción, *ver punto 6*.

#### Modelo de acuerdo para Libro de Actas:

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, Presidente/Administrador de la Comunidad de Propietarios del edificio nº \_\_\_\_\_ de la calle \_\_\_\_\_, ante V.I. comparece y EXPONE: Que la Comunidad de Propietarios ha adoptado en reunión de fecha \_\_\_\_\_, acuerdo válido según el artículo 17 de la Ley de Propiedad Horizontal para sustituir la carpintería exterior del edificio por carpintería de \_\_\_\_\_ (indicar material y color), según modelo único señalado en el croquis que se adjunta (indicar dimensiones en el croquis). Dicho modelo habrá de ser seguido por todos los vecinos cuando sustituyan la carpintería exterior de sus viviendas.

En Reinosa, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ Firma

### 4.- OBRAS INTERIORES EN VIVIENDAS

Detallar bien la obra. Si se cambian tabiques presentar croquis del estado actual y del previsto, y *Informe/Certificado técnico* que diga si afecta o no a la estructura. En baños y cocinas indicar el número de m<sup>2</sup> alicatados, así como si se efectúan cambios en las instalaciones (aparatos sanitarios, fontanería, desagües, electricidad, etc.). Si se van a generar residuos de construcción, *ver punto 6*.

### 5.- PEQUEÑAS REFORMAS INTERIORES EN LOCALES

Detallar la obra a realizar (aseos, acabados, escaparates, fachadas, etc.). En caso de modificaciones importantes (cambio en tabiques o estructura) presentar plano del estado actual y del futuro, y *Informe/Certificado técnico* que diga si afecta o no a la estructura. Indicar la superficie del local y el uso actual y previsto del mismo. Si se van a generar residuos de construcción, *ver punto 6*.

### 6.- RESIDUOS EN OBRA

Se recomienda depositar los escombros que se deriven de la obra en el Punto Limpio de Reinosa (Finca Las Sanguijuelas).

### 7.- RÓTULOS PUBLICITARIOS

Indicar tamaño, forma, materiales, color y texto, lugar de la fachada en que se quiere situar, altura sobre rasante, croquis y fotografía de la fachada.

### 8.- COLOCACIÓN DE ANDAMIOS Y VALLADO DE OBRA

Indicar si se pretende su instalación en la vía pública o en terrenos de titularidad privada. Indicar la superficie ocupada (m<sup>2</sup>). Presentar croquis acotado, justificando la posibilidad de circulación peatonal. *Aportar Informe/Certificado de andamios*.

### 9.- ZANJAS EN VÍAS PÚBLICAS

Según Ordenanza reguladora de Aperturas de Zanjias y Catas en la Vía Pública (B.O.C. nº 96 de 21-05-2014). Si se van a generar residuos de construcción, *ver punto 6*.

### 10.- CERRAMIENTO DE FINCAS

Indicar materiales, longitud y altura. Adjuntar plano de situación indicando dónde se sitúa el cierre (se proporciona en el Servicio de Urbanismo condiciones exigidas para el cierre). Si se van a generar residuos de construcción, *ver punto 6*.